

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por la Asociación Criadores de Aves de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la institución se encuentra abocada a la organización de una nueva exposición avícola.

Que requiere al Cuerpo colaboración económica para la adquisición de trofeos que serán entregados a campeones de la muestra.

Que anualmente este Concejo Deliberante colabora con esta realización.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica por la suma \$ 100,00 (Pesos Cien) a la
===== Asociación Criadores de Aves de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos y
===== Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 13 de Junio de 2006.-